

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De acuerdo con el artículo No. 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, y apoyada en criterios de Especialidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, al haberse asegurado las mejores condiciones para el estado, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), llevó a cabo por medio del procedimiento de Adjudicación Directa, la asignación de la obra consistente en:

**"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN BAGOJO COLECTIVO JUNTO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA".**

Al Contratista **CONSTRUCTORA, TUBERIAS Y DRENAJES APA, S. A. DE C. V.** representado por el C. AGUSTÍN SERRANO MONTENEGRO, mediante el contrato número: **JAP-OP-ALC-PLUV-AD-16-19** con un importe de: \$ **235,026.56** (Son: **Doscientos treinta y cinco mil veintiséis pesos 56/100 MN**). Incluye el IVA.

Lo anterior se realiza, en base al registro de inscripción al padrón de contratistas número **SDUOP-PC-387-11-14** expedido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y considerando que es una persona moral, regida por las leyes de este país, constituida legalmente, y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por este organismo, que garantizan el cumplimiento de los trabajos antes mencionados.

Los Mochis, Sinaloa, 05 de Octubre de 2016.

Atentamente.



Lic. Jaime Alberto Félix Reza.  
Gerente General JAPAMA.



Ing. Carlos E. Villaseñor Castro.  
Gerente Técnico y de Operación JAPAMA.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME